

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 647 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista Jose Alexander Duran Castañeda	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 88032633
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTAN DER - Cúcuta Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
647 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de noviembre del 2025 se realizó la entrega de la BBDD y la base de seguimiento a la implementación del programa de reunificación familiar, esto con el fin de realizar el seguimiento a las personas en proceso de reincorporación que formalizaron las solicitudes al programa de reunificación familiar, con el objetivo de que si existe alguna novedad logremos identificarla y así realizar las actualizaciones de las BBDD o el seguimiento a la implementación y así efectuar un trabajo articulado para el fortalecimiento de las acciones según directrices estipuladas por la ARN. (Anexo 1.1) Se envió Reporte Mensual De Avance A Los Grupos Territoriales del Programa De Reunificación Familiar a cada GT-Norte de Santander y GT Santander-Magdalena Medio y GT-Arauca, el reporte del mes de noviembre, con el objetivo de que los facilitadores y el Grupo Territorial sigan con la trazabilidad y cargue de las acciones de las persona en proceso de reincorporación que tienen casos con el programa de reunificación familiar y así dar a conocer lo trabajado a lo largo del mes y donde se evidencia, cuantas entrevistas iniciales se realizaron, cuantos desistimientos, cuantas actas de ingreso se firmaron, oficios de respuesta, espacios de socialización, seguimiento a las acciones, logros y desafíos, los reportes del mes de noviembre se envían para revisión y aprobación por parte de la profesional de apoyo a la supervisión, esto con el fin de que sean enviados de la mejor manera técnica a los Grupos territoriales y así continuar con la trazabilidad y cargue de las acciones. (Anexo 1.2)		
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	Durante el mes de noviembre del 2025 se realizaron las presentaciones con el objetivo de tener actualizada la información de cada grupo territorial tanto en Norte de Santander y Santander-Magdalena Medio y Arauca, esto se da a razón de los constantes cambios que se puedan desarrollar en cada grupo territorial, teniendo en cuenta: los elementos que componen el programa de reunificación familiar, las Personas a quienes va dirigida y los criterios del programa, mesa interinstitucional y así se tendrá una idea general y global del programa en cada Grupo Territorial, donde se presentan avances de la implementación.(Anexo 2.1). Durante el mes de noviembre del 2025 se desarrollaron metodologías para la realización de avances en los grupos territoriales, donde el objetivo era fortalecer la comprensión y el compromiso del programa de reunificación familiar, donde se presentó la implementación que se ha desarrollado durante el año hasta el mes de Octubre del 2025 en el Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio, se desarrolló mediante metodología participativa y contextualizada, donde se brindaron espacios de reflexión y de actualización de las acciones en el PRI General y Anual, partiendo de la apropiación de los objetivos, estructura, rutas, normativas vigentes y proceso de articulación. (Anexo 2.2)		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
647 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Durante el mes de noviembre del 2025, se realizó implementación de las acciones psicosociales establecidas en los planes de acompañamiento Grupo Territorial de Norte de Santander -Santander-Magdalena Medio y Arauca con el objetivo de fortalecer la comprensión e implementación de los planes de acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, integrando los abordajes psicosocial y adaptándolos a las rutas y a las personas en proceso de reincorporación que están en el programa. (Anexo 3.1). El día 4 de noviembre del 2025, se participó en la reunión con el equipo psicosocial del programa de reunificación familiar, donde se generó un espacio de diálogo y reflexión que propicie el intercambio de experiencias, la identificación de dificultades y la revisión conjunta de aspectos metodológicos y procedimentales relacionados con el acompañamiento psicosocial que se viene adelantando en el programa de reunificación familiar en cada región donde está la implementación del programa. (Anexo 3.2) El día 25 de noviembre del 2025 se realizó una reunión con el fin de analizar la metodología de los planes de acompañamiento de las personas en proceso de reincorporación que fueron aceptadas al programa de reunificación familiar y así fortalecer el proceso psicosocial de las personas beneficiadas, logrando identificar situaciones o contextos que puedan no ser adecuados dentro de la implementación y como lograr realizar un proceso acorde a las necesidades de las personas en proceso de reincorporación. (Anexo 3.3)
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	El día 4 de noviembre del 2025 se realizó reunión con el grupo territorial Arauca con el objetivo de resolver la situación de una persona en proceso de reincorporación al cual se debía realizar atención con el código 1.5.1.1.3.3-el cual pertenece a la culminación del programa de reunificación familiar por cumplimiento del plan de acompañamiento y objetivos propuestos, esta reunión se concluyó que si era necesario la finalización del programa para este caso ya que se había cumplido con lo requerido por el solicitante en su plan de acompañamiento. (Anexo 4.1) El día 19 de noviembre del 2025, se realizó el envío del plan de trabajo del mes de diciembre del 2025, esto con el objetivo de tener claridad de lo que se desea realizar durante el mes, teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión y de las necesidades de cada Grupo Territorial, en este caso el GT de Norte de Santander, el GT de Santander-Magdalena Medio y GT de Arauca de la Región Nororiente. Se realizaron eventos entre los que encontramos: reuniones con la dupla, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla), Actualización de base de Seguimiento a la Implementación (semanal), Envío de Base de solicitudes, Reunión de equipo Reunificación Familiar, Articulación Territorial GT, Acciones relacionadas al Plan de acompañamiento, Entrega documental, Reunión con Facilitador (a) sobre solicitud enviada, Preparación y organización de actividades (individual o por dupla), de igual manera el día 4/11/2025 se envía ajuste al plan de trabajo de la segunda quincena del mes de noviembre. (Anexo 4.2) La solicitud de desplazamiento con fecha 5/11/2025 a Grupo Territorial Santander-Magdalena medio, se realizó por el aplicativo el día 20/10/2025, y se realiza legalización el día 11-11-2025 en el aplicativo según directrices dadas, el desplazamiento que se solicitó con fecha 9/11/2025 del Grupo Territorial Arauca, se realizó por el aplicativo el día 20/10/2025, y se realiza legalización el día 14-11-2025 en el aplicativo según directrices dadas, el día 5/11/2025 se realiza solicitud de desplazamiento en el aplicativo según directrices estipuladas y el día 21/11/2025 se cancela el desplazamiento por motivos operativos desde nivel central, el día 10/11/2025 se realiza solicitud de desplazamiento

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	647 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
			según directrices estipuladas dentro el aplicativo para el día 12/12/2025. (Anexo 4.3) El día 21 de noviembre del 2025 se realizó una reunión virtual con la profesional de apoyo a la supervisión, donde se trabajó en los progresos alcanzados por la región Nororiente en la ejecución del programa de reunificación familiar y donde participo la profesional jurídica de la Subdirección de Gestión legal, dando lugar a un trabajo en los reportes que se presentan a los diferentes Grupos Territoriales y como se debe realizar, teniendo en cuenta el Excel del histórico, donde están reflejas las acciones que se han trabajado a lo largo de la implementación en los diferentes Grupos Territoriales Arauca-Norte de Santander-Santander-Magdalena Medio. (Anexo 4.4) El día 25 de noviembre se realiza cargue a la solicitud por parte de la técnica administrativa a la plataforma SECOP II, el memorando del pago mes de octubre del 2025, remitiendo por correo electrónico el pantallazo de la realizado y adjuntando el ORPA de los pagos. (Anexo 4.5)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	En el mes de noviembre del 2025 se realizaron reuniones con la profesional jurídica de la Subdirección de Gestión Legal quien es la dupla de la región Nororiente del programa de reunificación familiar con el fin de Establecer el cronograma de actividades del mes de diciembre y proyección del plan de trabajo y proyección de los planes de acompañamiento, Teniendo en cuenta los requerimientos de la supervisión de la región, desde la actualización de la BBDD y del seguimiento a la implementación. (Anexo 5.1) El día 6 de noviembre del 2025 se entrega listado de asistencias al técnico administrativo de la Subdirección Territorial de Santander-Magdalena Medio de las actividades realizadas por parte de la profesional jurídica y psicosocial, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial, se entrega el listado de asistencia al técnico administrativo de la Subdirección Territorial de Norte de Santander el día 20/11/2025 con fecha de atención los días 18-19-20 de noviembre del 2025, para la implementación del programa de reunificación familiar y así facilitar el cargue por parte del encargado del Grupo Territorial de Norte de Santander (Anexo 5.2) El día 10 de Noviembre del 2025 se realizó entrega a Gestión Documental por correo electrónico y físico, la documentación según directrices dadas, que dan cuenta de las actividades realizadas a los y las personas en proceso de reincorporación, en el marco del Programa de Reunificación Familiar, por parte de la dupla de la región Nororiente en el grupo Territorial Arauca, en los Grupos Territoriales de Norte de Santander y Santander-Magdalena Medio se realizara entrega en la primera semana del mes de Diciembre según lo conversado con el técnico de Gestión Documental , (Anexo 5.3)
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No aplica	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 647 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Jose Alexander Duran Castañeda	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10
Fecha	30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>